



REGLAMENTO AGUAS DE TEROR TRAIL – DESAFÍO DE LOS PICOS

ART. 1. Organización de la prueba.

La Sección de Deportes por Montaña del Club Deportivo CFS LOS ÁLAMOS-EL PINO a través de su equipo de carreras, CARPHIAL TEROR TRAIL, coorganiza, en conjunto con la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, así como con la colaboración de los Clubes Deportivos HALTEROR y BIKE-THERORE, la “**XII AGUAS DE TEROR TRAIL- DESAFÍO DE LOS PICOS**” que tendrá lugar durante la tarde noche del día **30 de julio** del presente año, a lo largo de la orografía del citado municipio terorense, sito en la Isla de Gran Canaria.

En la presente edición, la carrera contará con cinco pruebas independientes, sobre las distancias aproximadas de 37 km., 29 km., 18 km., 16 km, 11 km y 9 km. aproximadamente. Las carreras de 29 km., 16 km. y 11 km., son distancias exclusivas para los corredores con licencia FEDME, que participan en la Copa de España de categoría promesa, junior y juvenil, respectivamente El evento se complementa con la celebración de varias carreras infantiles, en la mañana del sábado 23 de julio, y que cuentan con su propio reglamento específico.

La prueba ha sido designada en la presente edición por parte de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) como 4ª prueba valedera para la **COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**, por lo que la misma se regirá igualmente de acuerdo al **Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME**, aprobado por la Comisión Delegada de dicha federación de fecha **28 de marzo de 2.020** y que se encuentra publicado en la página web de la citada Federación Deportiva www.fedme.es.

De igual manera, el evento forma parte un año más de la **Copa de Canarias de Carreras por Montaña**, siendo en este caso la 3ª prueba de ésta, y por lo que la misma se regirá igualmente en las pruebas o eventos puntuables para esta Copa, por el **Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Canaria de Montañismo**, y que se encuentra a disposición de todos los interesados en la página web: www.fecamon.es

ART. 2. Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de las pruebas, en las que todos los participantes están implicados, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización, así como tanto de la Federación Española



de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) como de la Federación Canaria de Montañismo (FECAMON).

ART.3. Inscripciones, requisitos, categorías y premios.

ART. 3.1 Inscripción y forma de pago.

1. Las inscripciones serán realizadas a través de la web www.terortrail.com, dentro de su apartado inscripción, que redirigirá a los interesados/as a la plataforma dispuesta a tal efecto y donde procederán a rellenar los documentos necesarios, así como a abonar la cuota correspondiente mediante pago on-line.
2. Cada participante deberá indicar correctamente todos sus datos personales, ya que éstos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
3. **Los períodos de pago y cuotas de inscripción establecidos son los siguientes:**
 - **1º período:** Desde la apertura de inscripciones el 11 de abril a las 12:00 horas y hasta el día 1 de mayo a las 11:59 horas (horario insular).

Dentro de este periodo y siguiendo las normas establecidas por la Federación a nivel nacional **solo podrán inscribirse aquellos corredores/as de las distintas categorías que dispongan de la licencia federativa FEDME.** Estos participantes disfrutarán además de un descuento del 20% sobre el precio de inscripción establecido para el segundo periodo que sería el precio de inscripción sin descuento.

Si alguien se inscribe en este plazo específico para federados FEDME y no posee dicha licencia, se procederá a darle de baja y se le cobrarán los 5€ de gastos de gestión.

- **2º período:** Desde el 1 de mayo a las 12:00 horas hasta el 22 de mayo a las 23:59 horas.
- **3º período:** Desde el 23 de mayo a las 00:00 horas hasta el 17 de julio las 23:59 horas.

Después de este último período no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las tres modalidades de la AGUAS DE TEROR TRAIL – DESAFÍO DE LOS PICOS.

Dichos plazos se pueden ver alterados, de alcanzarse con anterioridad a los mismos el cupo máximo de participantes, en cuyo caso se cerrarán automáticamente las inscripciones.

4. Las cuotas establecidas para la inscripción dentro del **Primer periodo, específico para participantes con licencia federativa FEDME** serán de 36€ para la prueba de 37 km., 29€ para la carrera de 29 km (categoría promesa), 20€ para las carreras de 18 y 16 km. y 15€ para las distancias de 11 y 9 km.



Estos precios incluyen el 20% de descuento establecido para los participantes con la citada licencia federativa nacional que se inscriban dentro de este periodo y establecido por contrato.

5. Las cuotas establecidas para la inscripción dentro del **Segundo periodo** serán de 45€ para la prueba de 37 km, 36€ para la carrera de 29 km (categoría promesa FEDME), 25€ para las carreras de 18 y 16 km. y 18€ para las distancias de 11 y 9 km.

Los corredores/as con licencia FEDME dispondrán de un descuento del 20% sobre los citados precios.

6. Por su parte, la cuota para el **Tercer periodo** será de 50€ para la distancia de 37 Km., 40€ para la carrera de 29 km (categoría promesa FEDME), 30€ para las carreras de 18 km. y 16 km. y 23€ para las distancias de 11 y 9 km.

Los corredores/as con licencia FEDME dispondrán de un descuento del 20% sobre los citados precios.

7. En todos los casos anteriores, y con la salvedad del primer periodo, donde solo podrán inscribirse corredores con licencia FEDME, la organización sumará 5€ a aquellos/as participantes que no cuenten con licencia federativa FEDME o FECAMON o dispongan de otro seguro deportivo que cubra su participación en el evento. En estos casos la organización se hará cargo de asegurar al corredor/a para el día específico de la prueba.

8. Por su parte los corredores/as empadronados/as en el municipio de Teror o pertenecientes a los clubes organizadores (Halteror, Bike-Therore o Sección de Montaña del Club Los Álamos-El Pino) disfrutarán de los siguientes descuentos con respecto a los precios indicados anteriormente: 5€ en las distancias de 37 y 29 Km, 4€ en las distancias de 18 y 16 km y 3€ en las distancias de 11 y 9 km.

Para acreditar el empadronamiento en el municipio de Teror, y con ello poder optar tanto al descuento anterior como a la clasificación de los mejores locales, se deberá aportar el certificado de residencia correspondiente, obtenido de la página web municipal www.teror.es y que deberá ser subido a la plataforma de inscripción. Por su parte, los corredores/as pertenecientes a los clubes organizadores serán controlados por parte de la propia organización.

9. Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo un plazo de diez días antes del desarrollo de la prueba. Después de esa fecha no se podrá realizar cambio alguno.



10. Los cambios de modalidad o cesión de inscripción se realizarán de manera gratuita. No obstante, la organización no reembolsará la diferencia de precio si el corredor decide cambiarse a una distancia inferior. En caso de que el cambio a realizar sea para pasarse a una modalidad superior, será necesario costear la diferencia de precio.
11. En caso de que un participante solicite la devolución del importe por no poder participar finalmente en la prueba, se aplicará en la misma una retención por importe de **5€**. Se establece como **fecha límite para poder solicitar este abono el 10 de julio de 2.022**, mismo día en el que se producirá el cierre de inscripciones. Después de esa fecha no se podrá realizar anulación de inscripción alguna.
12. Las plazas de participación son limitadas y concedidas por riguroso orden de inscripción, estableciéndose los siguientes límites:
 - **Aguas de Teror Trail-Desafío de Los Picos (37 y 29 km. Aprox.):** 350 participantes.
 - **Aguas de Teror Trail-Desafío de Los Picos (18 y 16 km. Aprox.):** 650 participantes.
 - **Aguas de Teror Trail-Desafío de Los Picos (11 y 9 km. Aprox.):** 400 participantes.

LOS CLUBES ORGANIZADORES Y EL DIRECTOR DE CARRERA SE RESERVAN EL DERECHO A INCLUIR O EXCLUIR EN LA LISTA DE INSCRITOS A CUALQUIER PERSONA/PARTICIPANTE SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA.

ART. 3.2 Requisitos de participación.

1. Ser mayor de edad y hasta 65 años.
2. Ser mayor de 15 años, siempre y cuando se aporte autorización paterna (obligatoria para los/as menores de edad), si bien y hasta los 16 años sólo podrán inscribirse en la modalidad **de 9 Km**. Los corredores/as con **edades correspondientes a 17 y 18 años**, también siempre con autorización paterna o materna podrán competir tanto en la prueba de 9 como de 18 km. pero solo dispondrán de clasificación específica en la prueba de 9 km.
3. Si se es mayor de 65 años edad, se admitirá la participación, pero se hará necesario justificante médico que acredite que se está capacitado para realizar cualquiera de las pruebas.
4. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
5. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.



ART. 3.2.1. Personas con diversidad funcional:

Podrán participar en la carrera personas con diversidad funcional, tanto intelectual, como sensorial o motora que, si bien participarán en la carrera en las mismas condiciones y recorridos que el resto de corredores/as, quedarán a su vez adscritos a una categoría específica que premiará su especial esfuerzo.

Será imprescindible para ello y en todos los casos, acreditar mediante certificado, un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Los participantes con diversidad intelectual podrán, de forma opcional, realizar la carrera auxiliados por un acompañante o guía.

En el caso de los corredores con discapacidad sensorial sí que se hace obligatoria el que los mismos deban ir acompañados/as por uno o dos guías.

Los corredores con discapacidad motora podrán utilizar silla de ruedas adaptada tipo joëlette (si el participante la precisa), siendo en este caso obligatorio disponer de dos pilotos/guías y un/a acompañante/guía.

Existirá una categoría especial para estos corredores, si bien solo entrarán en dichas clasificaciones aquellas personas que hayan acreditado previamente a la organización dicha circunstancia.

ART.3.3 Categorías y premios.

Se establecen las siguientes categorías y premios.

CATEGORÍAS.

Carrera de 37 km. (COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS EN LÍNEA Y COPA DE CANARIAS EN CATEGORÍAS: SENIOR, VETERANOS A, VETERANOS B Y VETERANOS C).

- Senior o Absoluto (A partir de 24 años),
- Sub-categoría Veteranos/as A (40 años a 49 años),
- Sub-categoría Veteranos/as B (50 años a 59 años),
- Sub-categoría Veteranos/as C (60 o más años),
- Persona con diversidad.
- Residentes en Teror (cualquier edad).
- **Equipos. CAMPEONATO DE CLUBES**



Carrera de 29 km. (COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS EN LÍNEA Y COPA DE CANARIAS EN CATEGORÍA: PROMESA).

- Categoría Promesa (21 años a 23 años),

Carrera de 18 Km

- Senior o Absoluto (A partir de 21 años),
- Sub-categoría Veteranos/as A (40 años a 49 años),
- Sub-categoría Veteranos/as B (50 años a 59 años),
- Sub-categoría Veteranos/as C (60 o más años),
- Persona con diversidad.
- Residentes en Teror (cualquier edad).
- Equipos.

Carrera de 16 km. (COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS EN LÍNEA Y COPA DE CANARIAS EN CATEGORÍA: JUNIOR).

- Junior (19 a 20 años).

Carrera de 11 Km. (COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS EN LÍNEA Y COPA DE CANARIAS EN CATEGORÍA: JUVENIL).

- Juvenil (17 a 18 años)

Carrera de 9 Km

- Cadete (15 a 16 años), (COPA DE ESPAÑA Y COPA DE CANARIAS DE LA CATEGORÍA)
- General Masculina
- General Femenina
- Persona con diversidad.
- Residentes en Teror (cualquier edad).
- Equipos

Las edades que darán lugar a las inscripciones en las citadas categorías serán las correspondientes **en función al año de nacimiento**, sin tener en cuenta el cumplir los años antes o después del día de la prueba.

PREMIOS (Trofeos)

Se entregará trofeo al Primero, Segundo y Tercer clasificado en la **general absoluta** de las pruebas de 37, 18 y 9 km., tanto masculino como femenino.



Se entregará trofeo al Primero, Segundo y Tercer clasificado al resto de cada una de las **categorías y subcategorías** señaladas anteriormente para cada una de las pruebas, tanto masculino como femenino.

Se entregará premio al Primero, Segundo y Tercer clasificado en la **general para los corredores residentes en el municipio de Teror**, de cada una de las pruebas, tanto masculino como femenino.

La clasificación por equipos de la carrera de 37 km, así como los premios de ésta, y dado que la prueba ha sido designada como **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**, se regirá por el reglamento específico de la FEDME al respecto, y que queda recogido en el siguiente enlace www.fedme.es

En cuanto a las distancias de 18 y 9 km, se entregará premio a los **equipos**, Primero, Segundo y Tercer clasificado de cada una de las pruebas. **En dichas modalidades habrá una clasificación única de carácter mixto**, fruto de la suma de tiempos de los tres mejores participantes del equipo de los que al menos uno será de cada sexo.

No existe clasificación de equipos para las carreras de 29, 16 y 11 km.

En la presente edición y con objeto de no prolongar en exceso la entrega de trofeos, aquellas categorías que sean premiadas directamente por la Federación Canaria de Montañismo, dentro de la Copa de Canarias, no recibirán un premio independiente por parte de la propia organización de la carrera, que será la encargada únicamente de los premios de las categorías no pertenecientes a la citada copa regional, así como de los trofeos correspondientes a la clasificación general de la carrera.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

En la presente edición la entrega de premios y trofeos se celebrará el mismo día de la prueba, a partir de las 22:15 horas en la Alameda Pío XII (Trasera Basílica Nuestra Señora del Pino), a escasos 100 metros de la línea de meta.

Horarios aproximados entrega de premios:

9 km. Open	22:15 horas
18 km. Open	22:30 horas
Copa de Canarias	22:45 horas
Copa de España y Cto. de España de clubes	23:00 horas.



PREMIOS (En metálico)

Por segunda vez en nuestra carrera, y como consecuencia de la pertenencia de la misma en la COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA se entregarán premios en metálico. Dichos premios se repartirán únicamente para los tres primeros clasificados de la general en la prueba reina (37 km) y tanto en categoría masculina como femenina, de acuerdo a lo siguiente:

- Primer/a clasificado/a: **500 Euros**
- Segundo/a clasificado/a: **300 Euros**
- Tercer/a clasificado/a: **200 Euros**

En cuanto a los equipos, y únicamente también en la distancia de 37 km, al constituir la prueba el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES, se repartirán los siguientes premios tanto para categoría masculina como femenina:

- Primer/a clasificado/a: **1.000 Euros**
- Segundo/a clasificado/a: **750 Euros**
- Tercer/a clasificado/a: **500 Euros**

Estos premios serán abonados directamente por parte de la FEDME.

CEREMONIA DE PREMIOS

Como elemento importante a tener en cuenta, se comunica a todos los participantes en la carrera que en la presente edición la entrega de premios y trofeos se celebrará el mismo día de la celebración de la prueba, partir de las 22:30 horas en la Alameda Pío XII, a escasos 100 metros de la línea de meta.

ART.3.3.1 Clasificación por equipos (CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES)

Se regirá por el reglamento específico al respecto de la FEDME. Ver enlace www.fedme.es

ART.3.3.2 Clasificación por equipos (RESTO DE PRUEBAS 18 y 9 km)

Las citadas clasificaciones se regirán por lo dispuesto en los siguientes epígrafes:

- Para entrar en esta clasificación han de inscribirse como mínimo cuatro integrantes, siendo seis el número máximo de los mismos.
- Deberán ir uniformados en la medida de lo posible con la indumentaria que los identifique como equipo.



- En las semanas previas a la celebración a la celebración de la carrera, se habilitará un apartado específico en la **web** para la inscripción de los equipos.
- No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante la prueba, pudiendo pasar separados por los diferentes puntos de control.
- Clasificarán únicamente los/as tres primeros/as de cada equipo en cruzar la meta de los cuales uno al menos será masculino y otro femenino, sumándose los tiempos para obtener el tiempo total. Ganará el que menos tiempo sume y así sucesivamente.
- No entrarán en la clasificación, los equipos que no cuenten con al menos tres corredores en meta.
- Los/as integrantes de los equipos optan de forma individual a la clasificación general y por categorías, indiferentemente de que formen parte de un equipo.

ART.4. Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la **AGUAS DETEROR TRAIL – DESAFÍO DE LOS PICOS**, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada con fecha 5 de marzo de 2.011, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: info@terortrail.com.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ART.5. Comportamiento general de los competidores y respeto al medio ambiente.

La **AGUAS DE TEROR TRAIL-DESAFÍO DE LOS PICOS** se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenóforas, o arrojen basura en la naturaleza y no obedezcan las indicaciones del personal de la organización. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. En general serán de aplicación los siguientes artículos:



5.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

5.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

5.3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

5.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

5.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

5.6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre del control en el que estos se encuentren.

5.7. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control.

5.8. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y será penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin (avituallamientos de carrera).



ART. 6. Dorsales.

La presentación de un documento de identidad es obligatoria para retirar el dorsal. Se podrá retirar por otra persona mediante autorización escrita y copia del DNI. Durante la carrera, tendrá que permanecer siempre visible delante del corredor y no se autoriza el cambio de dorsal a otro corredor.

Los dorsales se podrán retirar los dos últimos días hábiles antes de la prueba, en horario de mañana de 10:00 a 13:00 y de tarde de 17:00 a 20:00 horas, en los lugares que se habilitarán para ello y de los que se dará información en la web de la prueba, con antelación suficiente. Los citados horarios podrán variar ligeramente en función de los horarios comerciales de los lugares donde se establezca o acuerde dicha entrega, de lo que se dará información a través de la web de la carrera, así como de las distintas redes sociales con las que cuenta la misma.

También se podrá retirar el mismo día de la prueba, para casos excepcionales, y principalmente para los competidores venidos desde otras islas, península o extranjero, hasta dos horas antes de empezar la misma.

Para poder participar en la prueba cada corredor/a debe firmar o aceptar a través de la página de inscripción el **descargo de responsabilidad**, así como la **ficha médica** con datos sobre su salud que también se le requerirán en el momento de la inscripción.

Igualmente, cada corredor deberá rellenar en los dos días anteriores a la realización de la prueba, una **declaración responsable** específica en la que indique que no presenta sintomatología compatible con la enfermedad **COVID-19**, que no ha dado positivo ni ha estado en contacto estrecho con alguna persona con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días anteriores a la firma del documento, así como que ha leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por la organización. Dicho modelo de declaración responsable será enviado a cada participante por correo electrónico, tres días antes de la celebración de la carrera. ***Esto queda supeditado a lo que marquen Sanidad Pública en el momento de la celebración de la prueba.***

ART. 7. Salidas y llegadas.

La salida se realizará en todos los casos desde la Plaza Nuestra Señora del Pino del Casco de la Villa de Teror, donde también se ubicará la meta.

Los horarios de salida previstos inicialmente, reservándose la organización, posibles pequeñas variaciones, si las circunstancias sanitarias u otros motivos obligaran a ello, o por exigencias de una posible retransmisión televisiva, y siempre con la aprobación previa de la FEDME, son los siguientes:



- 17:15 horas. Salida carrera 37 km (Todas las categorías)
- 17:30 horas Salida carrera 29 km (Solo corredores Categoría promesa)
- 17:45 horas Salida carrera 11 km (Categoría juvenil)
- 17:45 horas Salida carrera 9 km (Categoría cadete)
- 17:50 horas Salida carrera 9 km (Todas las categorías)
- 18:05 horas. Salida carrera 16 km. (Solo corredores/as categoría junior)
- 18:15 horas. Salida carrera 18 km. (Todas las categorías)

Como ya se indicaba anteriormente la organización se reserva el derecho de variar dichos horarios, así como el lugar de salida, en caso necesario, y en aplicación de posibles protocolos COVID-19 exigidos, avisando con la antelación suficiente a través de la página web de la carrera y otros medios adecuados para ello.

La salida tendrá lugar respetando los protocolos y medidas sanitarias que estén vigentes en el momento de celebración de la prueba, con especial atención a la distancia de seguridad entre participantes, así como a la posible salida, cada pocos segundos, de los corredores/as. En este último caso, el tiempo del participante en carrera se corresponderá con el tiempo neto del mismo tras pasar por el arco de salida.

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados. (Dirección de carrera podrá estimar un retraso en la salida de la prueba si lo estima oportuno).

ART. 8. Controles de Paso.

En ellos se encontrará un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la competición.

Se dispondrá de dos controles con cierre de paso en la prueba larga de 37km, ubicados en los siguientes puntos y con los siguientes límites horarios:

- Control de paso Entrada Bco. Sintés (Km 16,400 aproximadamente): **3 horas 10 minutos.**
- Control de paso Tres Acequias (Km 28,600 aproximadamente): **5 horas 15 minutos.**

Este cierre de control, reducido en 30 minutos, es decir, a la misma hora será aplicado a los corredores de categoría promesa en su distancia de 29 km.



Los corredores que superen el tiempo máximo establecido en el citado control serán descalificados de la prueba.

Se establece un tiempo máximo para finalizar la prueba de 6 horas y 30 minutos para la carrera de 37 km, de 3 horas y 30 minutos para la distancia de 18 km. y de 2 horas y 30 minutos para la modalidad de 9 km. Los corredores que lleguen a meta, superando los citados límites horarios no entrarán en la clasificación.

ART. 9. Puntos de avituallamiento.

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización, bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas. Estarán situados en las siguientes zonas:

CARRERA DE 37 KM.

- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**km 5,400 aprox.**) (Bajada del Pico de Osorio, zona La Laguna) (445.172,59 3.105.365,18 877,18 m.)
- **Avituallamiento 1:** Líquido y sólido. (**Km. 9.100 aprox.**) (Piscina Municipal) (445.573,68 3.104.117,40 662,22 m.)
- **Avituallamiento 2:** Líquido y sólido. (**Km. 13,500 aprox.**) (Montaña de Valerio-El Silillo) (444.556,38 3.101.974,19 1.034,04 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 17,400 aprox.**) (Cruce del Muñigal-Bco. del Álamo) (446.631,54 3.103.672,88 556,68 m.)
- **Avituallamiento 3:** Líquido y sólido. (**Km. 20,500 aprox.**) (Plaza de Arbejales) (445.958,06 3.101.588,90 771,05 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 25,400 aprox.**) (Puente El Molino) (447.474,64 3.104.102,68 474,20 m.)
- **Avituallamiento 4:** Líquido y sólido. (**Km. 28,600 aprox.**) (Tres Acequias-Guanchía) (447.153,60 3.105.781,31 608,10 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 31,400 aprox.**) (Base Pico de Osorio) (445.780,18 3.106.404,22 794,84 m.)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos. (446.184,94 3.103.888,20 589,15 m.)

CARRERA DE 29 KM.

- **Avituallamiento 1:** Líquido y sólido. (**Km. 5,500 aprox.**) (Montaña de Valerio-El Silillo) (444.556,38 3.101.974,19 1.034,04 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 9,700 aprox.**) (Cruce del Muñigal-Bco. del Álamo) (446.631,54 3.103.672,88 556,68 m.)



- **Avituallamiento 2:** Líquido y sólido. (**Km. 13,000 aprox.**) (Plaza de Arbejales) (445.958,06 3.101.588,90 771,05 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 17,200 aprox.**) (Puente El Molino) (447.474,64 3.104.102,68 474,20 m.)
- **Avituallamiento 3:** Líquido y sólido. (**Km. 21,200 aprox.**) (Tres Acequias-Guanchía) (447.153,60 3.105.781,31 608,10 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 24,200 aprox.**) (Base Pico de Osorio) (445.780,18 3.106.404,22 794,84 m.)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos. (446.184,94 3.103.888,20 589,15 m.)

CARRERA DE 18 KM.

- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 2,900 aprox.**) (Cruce del Muñigal-Bco. del Álamo) (446.631,54 3.103.672,88 556,68 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 5,400 aprox.**) (Puente El Molino) (447.474,64 3.104.102,68 474,20 m.)
- **Avituallamiento 1:** Líquido y sólido. (**Km. 9,600 aprox.**) (Tres Acequias-Guanchía) (447.153,60 3.105.781,31 608,10 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 12,700 aprox.**) (Base Pico de Osorio) (445.780,18 3.106.404, 794,84 m.)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos. (446.184,94 3.103.888,20 589,15 m.)

CARRERA DE 16 KM.

- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 2,300 aprox.**) (Cruce del Muñigal-Bco. del Álamo) (446.631,54 3.103.672,88 556,68 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 4,700 aprox.**) (Puente El Molino) (447.474,64 3.104.102,68 474,20 m.)
- **Avituallamiento 1:** Líquido y sólido. (**Km. 8,100 aprox.**) (Tres Acequias-Guanchía) (447.153,60 3.105.781,31 608,10 m.)
- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 11,200 aprox.**) (Base Pico de Osorio) (445.780,18 3.106.404, 794,84 m.)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos. (446.184,94 3.103.888,20 589,15 m.)

CARRERA DE 9 KM y 11 KM.

- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**Km. 5,100 aprox.**) (Base Pico de Osorio) (445.780,18 3.106.404,22 794,84 m.)



- **Punto de refresco:** Sólo Agua (**km 6,400 aprox.**) (Bajada del Pico de Osorio, zona La Laguna) (445.172,59 3.105.365,18 877,18 m.)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos. (446.184,94 3.103.888,20 589,15 m.)

El avituallamiento externo, estará permitido, pero únicamente, en los 100 metros anteriores o posteriores a cada uno de los distintos avituallamientos de carrera y **NO** en los puntos de refresco. Dicha circunstancia estará vigilada por los comisarios y voluntarios de carrera. Cualquier incumplimiento de este hecho podrá dar lugar a una sanción de 30 minutos para la primera vez, y la expulsión de carrera, si hubiera una segunda.

En los distintos avituallamientos los corredores/as tendrán que tener presentes las distintas medidas que se deban aplicar en cumplimiento de las medidas de prevención COVID-19, y que se establecerán en el protocolo que en tal sentido se aprobará para la prueba.

ART. 10. Balizamiento.

El balizamiento se realizará con cintas de balizar (rojas y blancas, negras y amarillas, naranjas y blancas o verdes y blancas) de condiciones reflectantes, dado el carácter nocturno de la prueba solo en aquellas zonas donde exista la posibilidad de transitar de noche, así como otro material de carácter biodegradable en suelo (flechas, cortes). Se balizará siempre con la intención de respetar el medio ambiente, por lo que no se utilizará la cal como elemento de señalización horizontal. Se tendrá en cuenta que como se baliza con cierta anterioridad a la prueba puede haber pérdidas de balizas, así como sustracción de las mismas.

ART. 11. Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

ART. 12. Material obligatorio o recomendable.

Se estima como material obligatorio para poder realizar la prueba el siguiente:

- Calzado adecuado para la práctica de las carreras por montaña y ropa adecuada para el running.
- Teléfono móvil con saldo y batería suficiente.
- Depósito de agua de 1 litro de capacidad (37y 29 km) y 0,5 litros (18, 16 y 9 km).
- Dorsal de competición.
- Frontal o luz delantera.
- Silbato

- Vaso de plástico o recipiente para bebidas.
- Comida y bebida que se considera oportuna para cubrir los tramos entre avituallamientos.
- Luz roja trasera
- Manta térmica
- **Recomendable** mochila, cortaviento o chubasquero, gorra y braga de cuello según climatología. (Ver reglamento FEDME)

No disponer de dicho material obligatorio dará lugar a la exclusión de la prueba.

ART. 13. Abandonos.

Los **abandonos** deberán realizarse en los **Puntos de Control y/o avituallamientos**. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control o avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando con el personal que la organización tiene desplegado por la zona y llamando al teléfono de emergencia 652-333-777 y que figurará en el dorsal de la prueba. El protocolo a seguir será el que se indica en la imagen siguiente:



Teléfono EMERGENCIAS

652-333-777

1. Memoriza este número en tu agenda.
2. Podrás usarlo durante la prueba ante cualquier emergencia.
3. Permite comunicar por Whatsapp tu retirada de la prueba (recuerda que es obligatorio).
4. También podrás compartir tu ubicación en caso de incidencia.
5. Si no tienes cobertura llama al 112 o avisa en el siguiente punto de control.





ART. 14. Reclamaciones.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de **30€**. Esta fianza sólo se reembolsará, si la Organización considera que la queja está justificada.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- DNI.
- Nombre del/los/as deportistas afectados/as.
- Número de Dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Sólo se devolverá la fianza si la reclamación prospera.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta **45 minutos después de su publicación.**

ART. 15. Responsabilidad de los directores de carrera y comisarios deportivos.

Los comisarios deportivos podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

El director de Carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, incomparecencia, ausencia o retirada de equipos médicos, exigencia de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado etc.).

Comisarios/as deportivos:

Son los/as responsables de los Puntos de Control. No obedecer las indicaciones de un Comisario/a Deportivo supone la descalificación. Los/as participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los/as comisarios/as deportivos.

ART.16. Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación, así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia Civil, Policía o Protección Civil, etc..).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.



- Demandar ayuda sin necesitarla.

Por razones de seguridad no se podrá salir del circuito marcado, salvo que se vaya acompañado por la organización.

Del mismo modo y por razones de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los dos primeros kilómetros de carrera en todas las modalidades. Además, los participantes estarán obligados a cubrir las puntas de los bastones con sus respectivas protecciones de seguridad para evitar dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que éstos no se estén usando y llevarlos siempre con las puntas hacia delante.

ART.17. Suspensión de la prueba.

El director de carrera se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. En tal caso **NO SE REEMBOLSARÁ** el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 18. Cronometraje.

Es obligatorio pasar por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y llegada incluidas. La prueba contará con un sistema de cronometraje homologado y controlado a través de chips. Se dispondrá de varios controles de paso de cronometraje.

ART. 19. Descargo de Responsabilidades.

Los participantes en la prueba entienden que lo hacen bajo su responsabilidad y de forma totalmente voluntaria. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen y exoneran la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío. Por consiguiente, convienen en no denunciar a los clubes organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.



Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

ART. 20. Plan de Emergencias.

La prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias conforme a lo estipulado por Ley, y que será aprobado previamente por parte del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, al desarrollarse la prueba únicamente en este municipio.

El recorrido, estará cubierto por voluntarios, personal de protección civil, GIORs, sanitarios, y ambulancias, que ejecutarán las tareas de prevención y asistencia ante posibles accidentes, con el apoyo de vehículos, con comunicación por radio de acuerdo a lo dispuesto en el citado Plan de Seguridad y Emergencias.

Se dispondrá de vías de evacuaciones adecuadas, además de los hospitales de referencia para una asistencia inmediata, en caso de emergencia.

El operativo de emergencias se completará con un hospitalito en la meta, con dotación ajustada a las previsiones según número de participantes.

Así mismo el operativo sanitario se complementará con carpa de fisioterapia o masajistas, que estará ubicado en la zona de Meta, donde se atenderá a los deportistas que soliciten el servicio, y siempre que sea posible conforme a los protocolos de seguridad COVID-19.

Los servicios médicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas, quedando éste fuera de competición.

ART. 21. Protocolo COVID-19.

La prueba contará con un protocolo COVID-19, que será aprobado previamente a la celebración de la misma, por parte de las autoridades sanitarias, y conforme a las medidas que estén en vigor en ese momento según la evolución de la pandemia.

Dicho protocolo se ajustará a lo dispuesto en la Guía de Medidas Particulares, COVID-19, que se encuentre en vigor en ese momento y aprobado por la Junta Directiva de la FEDME.

Todas las actividades de carrera, tales como entrega de dorsales, salidas/llegadas, ceremonia de premios, montaje, briefing, avituallamientos de carreras, atención médica, etc... tendrán en cuenta la aplicación de medidas y un protocolo específico para prevenir posibles contagios.



ART. 22. Guardarropas / Bolsas corredores.

Siempre que sea posible en ese momento, conforme a la situación sanitaria, y respetando para ello las medidas dispuestas al efecto, los bolsos de los corredores se podrán depositar en los puntos habilitados por la organización, donde quedarán vigiladas y disponibles a la llegada. Cada participante debe aportar su bolso e identificarlo. La organización le otorgará un número o etiqueta de identificación.

ART. 23. Duchas / Zona masajes – Fisioterapia.

Siempre que las circunstancias sanitarias y epidemiológicas lo permitan, en la meta, a la llegada, los/as corredores/as podrán disponer de duchas, primeros auxilios, zona de masajes y fisioterapia, así como bebida y comida para recuperación.

La zona de duchas estará ubicada en el Campo de Fútbol de Los Llanos, por lo que la organización facilitará un servicio de varias guaguas que estarán permanentemente llevando y trayendo a los corredores/as hasta dicha zona, por encontrarse a aproximadamente 1,5 km desde el Casco del municipio.

ART. 24. Comida final.

En esta edición, se prevé siempre que la situación no lo impida realizar nuestra tradicional comida / asadero que estará ubicado en la Plaza de Sintés (junto al Auditorio Municipal) en el Casco Histórico del municipio y próxima a la línea de meta.

ART. 25. Aparcamientos para el día de la prueba.

En los días previos a la celebración de la prueba, se dará información adecuada sobre los lugares de estacionamiento recomendados para el aparcamiento de los vehículos de corredores, familiares y público en general.

ART.26. Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.



ART.27. Aceptación.

La formalización de la inscripción en la “**XII AGUAS DE TEROR TRAIL-DESAFÍO DE LOS PICOS**”, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.